SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL

OFICIO NO. B00.02.08.-017 (1 4 9 6

"2011, Año del Turismo en México"

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA V ALIMENTACIÓN



México, D.F., a 3 FEB 2011

LIC. CHRISTIAN TURÉGANO ROLDÁN Director General de Normas de la Secretaría de Economía

Con base en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, adjunto la notificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Varroasis de las abejas, correspondiente al Comité Consultivo Nacional de Protección Zoosanitaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SAGARPA SENASICA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONAPROZ DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

0 3 FEB 2011

MVZ. HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ OF

MVZ. ENRIQUE SANCHEZ CRUZ, Director en Jefe del SENASICA. LIC, WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Coordinador General Jurídico. LIC. ROBERTO AGUILERA HERNÁNDEZ, Director General Jurídico. MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ, Directora de Servicios y Certificación Pecuaria.

MVZ. SERGIO CARRASCO PASAPERA, Coordinador del Subcomité No. 19 del CONAPROZ.

MVZ. RICARDO VÁZQUEZ CASTILLO, Secretario del Subcomité No. 19 del CONAPROZ. MVZ, SALVADOR CAJERO AVELAR, Director del programa Nacional para el control de la Abeja Africana.

MVZ.IRMA VARGAS RIVERA, Secretaria Técnica del CONAPROZ.

escritadia or comomia

0553

0 9 FEB 2011

CHICIALIA UZ MARTES

D. G. N.

TEL 57 29 **93 00** 

.DGSA 2770 DSCP 1767

## NOTIFICACIÓN QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS ZOOSANITARIAS COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PROTECCIÓN ZOOSANITARIA.

CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE MODIFICACIÓN	CONCLUSIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
NOM- 001- ZOO- 1994	Campaña Nacional contra la Varroasis de las abejas	29 de Diciembre de 2005	28 de Diciembre de 2005	RATIFICACIÓN	Artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de la LFMN

